



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063 -2014-A/MPJB

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE"  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

05 FEB 2014

Reg

### RECIBIDO

Hora: ..... Firma: .....

Villa Locumba, 29 de Enero de 2014.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 180-2013-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Julio de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Margarata y Huancarane, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre Tacna" (Componente II Capacitación);



Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 181-2013-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Julio de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Sagollo y Malpaso, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" (Componente II Capacitación);



Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2013-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Julio de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" (Componente II Capacitación);

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2013-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Julio de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" (Componente II Capacitación);



Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 184-2013-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Julio de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Sojata y Pedregal, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" (Componente II Capacitación);

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 185-2013-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Julio de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Valdivia, Piñapa Alta y Piñapa Baja, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" (Componente II Capacitación);

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 186-2013-GM-A/MPJB, de fecha 08 de Julio de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Capilla, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" (Componente II Capacitación);

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 209-2013-GM-A/MPJB, de fecha 19 de Agosto de 2013, se designa a partir de la fecha, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera de la obra: "Mejoramiento de los



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

servicios públicos sociales participativos del Sector Pedregal, Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 290-2013-GM-A/MPJB, de fecha 16 de Diciembre de 2013, se designa a partir del 12 de Diciembre de 2013, al Ing. Javier Paliza Córdova, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del proyecto: “Mejoramiento del Parque Recreativo Infantil en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 012-2014-A/MPJB, de fecha 09 de Enero de 2014, se designa a partir de la fecha al Ing. Javier Paliza Córdova, en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** al 31 de Enero de 2014, la designación de Ing. JAVIER PALIZA CÓRDOVA en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera en los siguientes proyectos:

1. “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Margarata y Huancarane, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna” (Componente II Capacitación).
2. “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Sagollo y Malpaso, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna” (Componente II Capacitación).
3. “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna” (Componente II Capacitación).
4. “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Chaucalana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna” (Componente II Capacitación).
5. “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Sojata y Pedregal, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna” (Componente II Capacitación).
6. “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de los Canales Valdivia, Piñapa Alta y Piñapa Baja, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna” (Componente II Capacitación).
7. “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Capilla, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna” (Componente II Capacitación).
8. “Mejoramiento del Parque Recreativo Infantil en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”.
9. “Mejoramiento de los servicios públicos sociales participativos del Sector Pedregal, Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, al Ing. Javier Paliza Córdova, a fin de que tome conocimiento y efectúe la entrega de cargo, dando cumplimiento cabalmente a lo dispuesto en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto Resolutivo que se oponga a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE